



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 29 CONSEJO NACIONAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Santiago, 14 de julio de 2022

Consejeros/as asistentes: Erwan Varas Dulac, Daniella Muller Fabbri, Alejandra Martí Olbrich, Pablo Dittborn Barros, Patricio Gross Fuentes, Maite de Cea Pé, Jorge Rojas Goldsack, Marlene Huanchicay Huanchicay, Óscar Galindo Villarroel, Álvaro Rojas Marín, Augusto Sarrocchi Carreño, Manuel Antonio Garretón Merino. En calidad de Ministra de fe asiste la Subsecretaria del Patrimonio Cultural, Paulina Soto Labbé.

Se excusaron oportunamente las consejeras Alejandra Valenzuela Oyanedel y Ana María Raad.

Presidió la sesión Julieta Brodsky Hernández, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de Presidenta del Consejo Nacional.

En Santiago, a jueves 14 de julio de 2022, en modalidad híbrida, tiene lugar la Sesión Ordinaria N° 29 del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (en adelante "el Consejo Nacional"), con la asistencia antes indicada.

La tabla programada para la sesión del día de hoy es:

1. Aprobación borrador de Acta sesión ordinaria N° 28 y sesión extraordinaria N° 5
2. Agenda Legislativa
 - a. Resumen legislativo
 - b. Ley de Artesanía
3. XVI Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
4. Entrega del Informe final del grupo de trabajo de la Comisión de Organizaciones Culturales
5. Varios

Desarrollo de la sesión

La sesión, presidida por la Ministra Julieta Brodsky, comienza a las 15:00 horas y se extiende hasta las 17:15 horas, abordándose todos los temas señalados en la tabla.

1. Aprobación borrador de Acta sesión ordinaria N° 28 Aprobación borrador de Acta sesión ordinaria N° 28 y sesión extraordinaria N° 5

Se aprueban, de manera unánime, el acta de la Sesión Ordinaria N° 28 y el acta de la Sesión Extraordinaria N° 5 del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

2. Agenda Legislativa **a. Resumen legislativo** **b. Ley de Artesanía**

La Subsecretaria Paulina Soto explica que se alterará el orden de la tabla para que inicie con el punto 3: la agenda Legislativa. Invita para el efecto a Sergio Herrera, asesor legislativo de la Ministra Julieta Brodsky.

El abogado Herrera da curso a la presentación "Agenda Legislativa Mincap 2022" que contiene la base de los proyectos que el ministerio pretende gestionar durante este año.

AGENDA LEGISLATIVA MINCAP

Ley de Patrimonio Cultural
En tramitación
Boletín N° 12712-24

Ley de Archivo
Definiciones finales
Ingreso: Agosto 2022

Ley de Artesanías
Proceso participativo
Ingreso: Noviembre 2022

**Ley de Estatuto del
Trabajador Cultural**
Diseño y elaboración

**Sistema Nacional de
Financiamiento Cultural**
Diseño y elaboración

1. Ley de Patrimonio Cultural

Nombre: *"Establece una nueva institucionalidad y perfecciona los mecanismos de protección del patrimonio cultural"*

Boletín N° 12.712-24

Estado: Segundo Trámite Constitucional (Senado)

Fecha de Ingreso: 17 de junio de 2019

Iniciativa: Mensaje

Comisión Actual: Educación y Cultura

a) Objetivo del Proyecto

Modernizar la institucionalidad vinculada a la protección del patrimonio cultural, actualizar sus categorías y otorgar una protección efectiva mediante su identificación, conservación, puesta en valor, gestión y promoción.

b) Tramitación

El proyecto se encuentra en tramitación, sin embargo es necesario realizar instancia de Participación y Consulta Indígena. Posteriormente, se ingresará indicación sustitutiva.

c) Contenidos principales del Proyecto: 53 artículos permanentes y 6 disposiciones transitorias

- Incorporación del Patrimonio Cultural Inmaterial
- Revisión de la composición del Consejo Nacional del Patrimonio Cultural
- Creación de Consejos Regionales del Patrimonio Cultural
- Reconceptualización de las categorías de protección de la ley N° 17.288 (incluye Sitios de Memoria)
- Creación de los Registros Regionales del Patrimonio Cultural
- Creación del Inventario del Patrimonio Cultural en Chile
- Procedimientos / Impugnación u oposición
- Incorporación de los Instrumentos de Gestión Patrimonial.
- Delitos e Infracciones
- Sistema de Incentivos
- Normas de Coordinación e Información



2. Ley de Archivos

Nombre: "Ley General de Archivos"

Estado: Definiciones Finales

Gestiones Pendientes: Reuniones con Corte Suprema y Ministerio de Defensa

Fecha de Ingreso Estimada: Agosto 2022

Iniciativa: Mensaje

Cámara de Ingreso: Cámara de Diputados

a) Antecedentes

Los archivos son testimonio y reflejo de la evolución de las sociedades, como también, son garantes del buen gobierno, de la democracia y del actuar de los diversos órganos. Por ello, se requiere de una regulación que se refiera a su gestión, conservación, disponibilidad; que establezca derechos y obligaciones claras y que contemple la existencia de una institucionalidad robusta.

a) Objetivo del Proyecto

Establecer un marco regulatorio general en materia archivística, adecuar la obsoleta y escasa regulación existente en la materia y reconocer la función archivística del Estado.

c) Contenidos principales del Proyecto:

- Disposiciones generales
- Sistema Nacional de Archivos
- Gestión Documental del Estado
- Infracciones y sanciones
- Modificación de otras normas

3. Ley de Artesanías

Nombre: "Ley Marco para la Artesanía"

Estado: Proceso Participativo

Gestiones Pendientes: Sistematización información procesos participativos y consolidación texto final

Fecha de Ingreso Estimada: Noviembre 2022

Iniciativa: Mensaje

Cámara de Ingreso: Senado

a) Objetivo del Proyecto

Reconocimiento y puesta en valor de la disciplina, junto con la entrega de herramientas de fomento específicas y descentralizadas para la artesanía y sus cultores/as.

b) Antecedentes

Texto "Ideas Matrices 2017" que contó con participación y apoyo transversal del sector, con actualizaciones.

c) Contenidos principales del Proyecto:

- Reconocimiento de la disciplina
- Definiciones
- Consejo Nacional (con participación del sector)
- Registro Nacional de artesanos
- Premio Nacional de artesanía
- Herramientas de Fomento
- Comité Interministerial
- Protección de materias primas y paisaje

d) Etapa previa a la confección del texto definitivo: Proceso participativo

- Participación ciudadana mediante Consulta virtual: actualmente abierta hasta el 27 de julio en base a texto "Marco Conceptual".
- <https://www.cultura.gob.cl/leyartesanial/>
- Diálogos participativos. Zona Norte, Zona Centro, Zona Sur, Zona Sur Austral: agosto y septiembre.
- Sistematización de todas las instancias participativas: septiembre, octubre.
- Consolidación texto final del proyecto: octubre, noviembre.



Aborda, también, el Sistema Nacional de Financiamiento Cultural, cuyos principales ejes son:

- Avanzar en una iniciativa legislativa que modifique las leyes sectoriales para contar con nuevos, mejores y más pertinentes mecanismos de financiamiento para el sector cultural
- Buscar estabilidad y planificación de la gestión.
- Uno de los objetivos del nuevo sistema será abandonar la lógica concursable, integrando la realidad actual de cada uno de los sectores

Sobre otros proyectos de interés de MINCAP, señala los siguientes:

- Modificación de la Ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- Modificación de la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, para incorporar el libro electrónico.
- Autoriza erigir memorial en la comuna de Macul, en recuerdo de las víctimas del Centro de Detención y tortura ubicado en calle Irán N°3.037.
- Modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral
- Ley de Reforma Previsional

Una vez finalizada su exposición, el Consejero Pablo Dittborn solicita contar con el proyecto de Ley N° 19.227 para analizarlo, a lo que Sergio Herrera señala que lo hará llegar al Consejo Nacional y agrega que se está preparando un segundo análisis comparado con indicaciones ya que el proyecto está es segundo trámite en el Senado.

El Consejero Erwan Varas consulta si se ha coordinado el trabajo con la Fundación Artesanías de Chile para acceder a su registro de artesanos.

Sergio Herrera indica que se ha tomado contacto con todas las organizaciones, agrupaciones del país, y se realizó un encuentro para explicar el marco normativo de la ley y la urgencia de ingresarlo a la brevedad enfatizando dos aspectos:

- a) los artesanos/as no cuentan con ninguna regulación en el sector y
- b) de aprobarse la propuesta constitucional en septiembre, de producirá una sobrecarga legislativa que, siendo realistas, priorizará algunos proyectos de más impacto político.

El Consejero Patricio Gross opina que lo que debiera hacerse es complementar la ley del Patrimonio Cultural que está en el Parlamento y no partir de cero, porque ahora es posible mejorar su principal déficit: la consulta indígena. Hay un camino recorrido y no sería conveniente regresar a fojas cero.

Sobre la Ley de Archivos, reitera su preocupación por las colecciones privadas, a las que habría que apoyar, por ejemplo, haciendo exposiciones públicas.

En relación a la Ley de Artesanías, sostiene que hace falta más participación de los artesanos/as y, sobre todo, revisar el marco conceptual de la artesanía, que es esencialmente dinámica y se nutre con las nuevas tendencias (por ejemplo, la artesanía urbana, que usa otros materiales, propios de la ciudad).

También apunta a los derechos de propiedad intelectual: algún modisto, por ejemplo, se apropia de diseños que tienen su origen en la artesanía y nadie responde por los derechos de ese autor.

El Consejero Manuel Antonio Garreton consulta si la indicación sustitutiva de la Ley del Patrimonio Cultural que está en trámite es la presentada en el segundo gobierno de Piñera o incluye algunas de este gobierno.

La Subsecretaria Paulina Soto explica que de las que se habla en la sesión son nuevas, pero que no pueden ser presentadas aun porque requieren de la consulta indígena y ciudadana.

El Consejero Garreton menciona que no trata solo de modernizar —como indica el texto presentado— y debe propender a democratizar la defensa del patrimonio. Hay que dejar bien expresado que se trata de un proyecto que va más allá de lo que se ha hecho hasta ahora.

Consulta, además, por alguna modificación de la Ley de Donaciones Culturales.

Sergio Herrera señala que no hay indicaciones a la Ley de Donaciones pero que para 2023 se está analizando.

La Consejera Maite de Cea consulta si hay algún “plan para el 5 de septiembre” en el caso que continúe la indicación sustitutiva, es decir, que no se apruebe la nueva Constitución.

Propone que los consejeros/as integrantes de la Comisión de Patrimonio del Consejo Nacional puedan reunirse con la Subsecretaria Paulina Soto para informar del trabajo que realizó la citada comisión.

Consulta, finalmente, por el reemplazo del Consejero Pedro Mariman, que integró la Comisión de Patrimonio y que dejó vacante uno de los dos cupos de los pueblos indígenas en el Consejo Nacional.

La Subsecretaria Paulina Soto indica que siempre se consideró la aprobación de la nueva Constitución como el hito para la tramitación de la nueva ley del Patrimonio. Sin embargo, independiente del resultado, el proceso debe seguir porque es un avance respecto de materias relevantes: ley del Consejo de Monumentos Nacionales, la ley de archivos —que impacta en la Ley de Patrimonio—. En este momento está en el portal Chilecompra la licitación de la sistematización del trabajo de quienes han participado en consensuar parte del articulado y también un mapeo de los actores de este levantamiento temático y una serie de herramientas que nos permitirán realizar la consulta ciudadana e indígena en 2023.

Manifiesta también su total acuerdo con reunirse con la Comisión de Patrimonio del Consejo Nacional.

La Ministra Julieta Brodsky, por el cupo vacante de pueblos indígenas, señala que la Subdirección de Pueblos Originarios ha planteado algunas observaciones sobre la manera de constituir ese cupo y las formas de organización y representación de los pueblos originarios. En consecuencia, es un tema en análisis para encontrar la mejor manera.

La Consejera Marlene Huanchicay pregunta qué pasaría si no se aprueba la nueva Constitución, ¿se mantendrá el proyecto que está en tramitación?

Consulta también sobre la instalación del Comité Asesor de Pueblos Indígenas —artículo 41 de la ley 21045— que lleva años sin concretarse: para cuándo se plantea su formalización. Las comunidades consultan y no hay respuesta.

La Ministra Julieta Brodsky señala que la consulta indígena se hará en cualquier escenario, tras lo cual se impulsará el reemplazo del proyecto de ley por uno nuevo.

Efectivamente el gobierno anterior envió el decreto de instalación del Comité Asesor, pero esta administración lo retiró porque no va en la dirección que se estima adecuada.

La Consejera Alejandra Martí plantea sus dudas respecto de la ley de exención de alcohol en los salones de música en vivo: ¿Qué sucede con los teatros y los museos?, ¿esta patente se les hará extensiva?

Indica que en algunos países es una importante fuente de ingresos para estas instituciones, y ya que se trata de aportar a la reactivación económica quizá sería interesante analizarlo.

El abogado Sergio Herrera explica que el proyecto amplía las patentes de alcoholes asignadas, y no necesariamente implica más patentes (aplica solo en el caso que el museo o teatro tengan su patente).

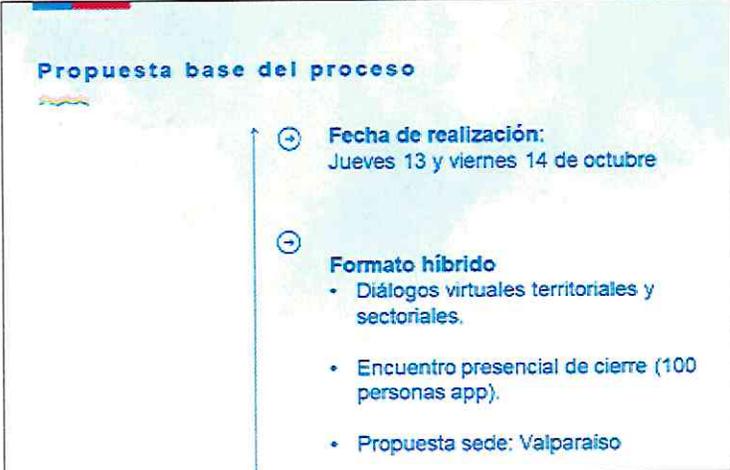
La ley apunta a que casos como las viñas —que tienen su patente de alcoholes— puedan llevar espectáculos en vivo mientras se consume alcohol. Lo mismo sucede para hoteles que cuentan con salas de espectáculos. Son incentivos que deben contribuir a la contratación de artistas.

Ante una consulta, agrega que también está incluido el baile, compromete el envío de más información sobre la materia e invita a la Consejera Martí a participar con sus comentarios.

La Subsecretaria Paulina Soto destaca el trabajo pre legislativo —y el amplio consenso— en torno a la ratificación de la Convención de Patrimonio Subacuático; y, finalmente, propone que el avance de todos los proyectos presentados —en sus diferentes jerarquías y tiempos— vaya siendo informado al Consejo Nacional.

3. XVI Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Expone sobre este tema Ana Esforinos, profesional del gabinete de la Ministra, quien inicia agradeciendo a los integrantes de la Comisión Convención Nacional: Marlene Huanchicay, Pablo Dittborn, Óscar Galindo y Augusto Sarrocchi.



Propuesta base del proceso

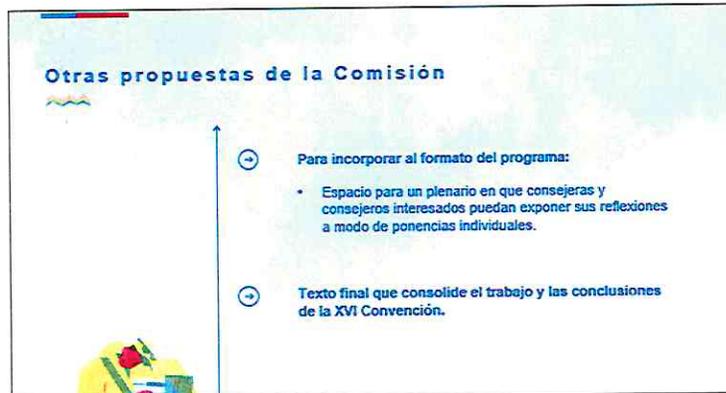
- ➡ **Fecha de realización:**
Jueves 13 y viernes 14 de octubre
- ➡ **Formato híbrido**
 - Diálogos virtuales territoriales y sectoriales.
 - Encuentro presencial de cierre (100 personas app).
 - Propuesta sede: Valparaíso



Propuesta temática

- ➡ **Nuevos desafíos:**
 - Democracia cultural.
 - Estrategias quinquenales 2023-2028: Comisión releva importancia de evaluación de estrategia anterior.
 - Enfoques transversales: Interculturalidad y cultura comunitaria, derechos culturales, género, territorio (descentralización).
 - Rol del Consejo Nacional (objeto, finalidad y contribución del órgano): Propuesta incorporada por la Comisión
- ➡ **Fomento de las culturas, las artes y los patrimonios:**
 - Sistema Nacional de Financiamiento
 - Presupuesto para las culturas, las artes y los patrimonios.
- ➡ **Cultura, arte, patrimonio y educación:**
 - Hacia la creación de una Política Nacional de Educación Artística y una Política de Educación Patrimonial.
 - Propuesta incorporada por la Comisión.





El Consejero Patricio Gross comenta que, dada la importancia de la Convención de las Culturas, debiera tratarse el estado de los patrimonios —especialmente los patrimonios inmuebles— en todas las regiones, por lo que representan para las comunidades, más allá de su monumentalidad.

La Consejera Maite de Cea, primero, agradece el trabajo de la Comisión Convención, y señala que, aun cuando falta el título —que ordena la discusión— ve que podría rotularse como “institucionalidad en contexto de las transformaciones”, entroncando las líneas del programa de gobierno con el ciclo que vive el país. En ese contexto, cree que, por ejemplo, el discurso de la Ministra es una instancia para desplegar la aproximación teórica de las políticas culturales —democracia cultural— y los enfoques transversales del gobierno: género, descentralización, diversidad e interculturalidad.

Después, en el espacio de la institucionalidad cultural, aparecen temas propios: estrategia quinquenal, sistema nacional de financiamiento, concursabilidad, presupuesto, orgánica institucional, etcétera.

Expresa su acuerdo con Valparaíso como sede para la Convención, y señala que no está muy de acuerdo en que los consejeros tengan un espacio para exponer; le parece mejor contar con buenos nombres que permitan conocer experiencia en “Puntos cultura”, en sistemas de financiamiento latinoamericanos.

El Consejero Erwan Varas señala que la Cancillería enfatiza la internacionalización y difusión de la cultura desde los enfoques transversales del gobierno, y destaca la importancia de potenciar —en sus diferentes niveles— el trabajo con los países limítrofes dado los muchos vínculos culturales entre los territorios. Destaca también la promoción de las culturas migrantes, que suelen mirarse con recelo y desde el estereotipo.

Sobre la política nacional de educación, señala que, especialmente, a nivel de fomento de la lectura en los niños, hay que potenciar la lectura, innovar también en los formatos, en las herramientas para el fomento, y eliminar el IVA al libro. La realidad de la mayoría del país es el poco acceso al libro y a la lectura.

El Consejero Álvaro Rojas plantea —ya que la Ley de Patrimonio se discutirá gane el “Apruebo” o el “Rechazo”— que la Convención es un momento para hablar de los contenidos de dicho proyecto, para conocer opiniones diversas sobre esta materia.

Además, se refiere a la importancia de digitalizar la lectura, llevarla a las casas. Sobre el sistema de financiamiento, señala que es muy importante hablar sobre sus instrumentos, cómo distribuir recursos entre los creadores de una forma que no sea la concursabilidad. Chile está lleno de concursos y es importante conocer qué piensa la gente que participará en la Convención. Cuando un buen proyecto *pierde* frente a otro, hay una pérdida de patrimonio cultural.

El Consejero Pablo Dittborn, quien propuso la intervención de los consejeros/as en la Convención, señala que le parece en tanto muestra de diversidad, ya que el Consejo Nacional no es un bloque cerrado y homogéneo y sus integrantes provienen de distintos mundos, por lo que las participaciones serán a propósito de miradas globales, no de asuntos puntuales.

El Consejero Manuel Antonio Garreton recapitula que, entiende, hay dos temas centrales para la Convención: institucionalidad y sistemas de financiamiento. Desde su punto de vista, lo que debiera tratarse en la Convención es la reflexión de qué institucionalidad queremos para un Chile en transformación; y apoya la idea que el tono sea de escucha.

El tema de la institucionalidad tiene un aspecto orgánico y otro normativo, lo que permite elegir entre ambos aspectos, considerando que no pueden abordarse todos los temas. Sugiere que el Consejo Nacional, sus integrantes, sean parte de la discusión orgánica, ya que existen en la medida que existe el Ministerio, esto es, la institucionalidad.

Respecto de lo normativo, el gran tema es la Ley de Patrimonio Cultural. También es importante poner a disposición de la Convención lo realizado por la Comisión de Organizaciones Culturales que, además, contiene propuestas normativas. En ese espacio, además, incluiría los sistemas de financiamiento.

Las materias de principios —verbigracia, democracia cultural— deben estar incluidos en los dos grandes temas ya descritos.

Suscribe la idea que los integrantes del Consejo Nacional participen activamente en la Convención, mas no que hagan exposiciones.

La Consejera Alejandra Martí sugiere —asociada al tema de educación— incorporar la dimensión de la salud mental, cómo colaborar con los niños, niñas y jóvenes después de la pandemia, y consulta si hay alguna línea de trabajo en el Ministerio sobre el tema.

El Consejero Jorge Rojas suscribe la idea de abordar el informe de la Comisión de Organizaciones Culturales e indica la conveniencia de contar con un concepto “paraguas”, porque ayuda a enfocar y dar sentido.

El Consejero Óscar Galindo suscribe la importancia de incluir el trabajo de la Comisión de Organizaciones Culturales en el debate de la Convención. Manifiesta que si hay uno o varios consejeros/as interesados en exponer algún tema innovador, es una alternativa que hay que explorar.

La Ministra Julieta Brodsky plantea, primero, que la Convención debe ser un espacio de conversación, pero que también es preciso acotar ese diálogo para poder profundizar en los temas.

Sobre el componente orgánico, señala que el Decreto que lo establece estará listo antes de la Convención Nacional y, al ser una materia administrativa y jurídica interna, no será tema de la Convención.

Por eso, señala, preguntar sobre la institucionalidad que queremos puede generar expectativas disociadas de la realidad en la medida en que está la ley 21.045 y estará el decreto de la estructura orgánica.

Destaca la necesidad de abordar el sistema de financiamiento cultural, qué instrumentos son necesarios, si se desea superar la concursabilidad qué alternativas hay, hay instituciones que reciben recursos por ley, otras concursan, etcétera, temas todos que requieren una conversación en profundidad y que demanda ser dialogada con la ciudadanía.

La Subsecretaria Paulina Soto comenta la importancia de formular adecuadamente los temas y, por ejemplo, abordar la "desfondartización" de los recursos públicos, porque no se trata solo de la cosa y el mecanismo, sino una idea de cómo deben financiarse la gestión de la cultura, las artes y el patrimonio.

Destaca que los planteamientos sobre educación constituyen un campo interesante cuya discusión podría posponerse hasta 2023, plazo para tener desarrolladas las políticas sobre educación.

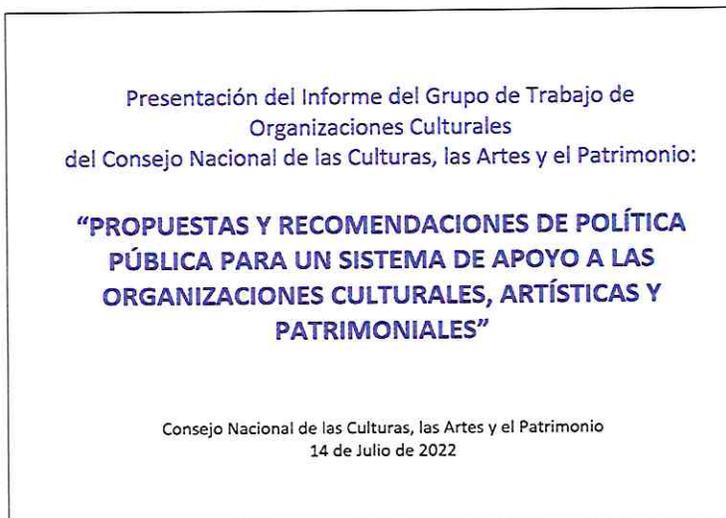
El Consejero Manuel Antonio Garreton aclara que nunca se pensó discutir el reglamento orgánico, sino que al usar esa palabra se trata de las materias propias del aparato de la institucionalidad.

4. Entrega del Informe final del grupo de trabajo de la Comisión de Organizaciones Culturales

La Subsecretaria Paulina Soto, antes que todo, celebra y saluda el trabajo de la Comisión de Organizaciones Culturales y da la palabra al Consejero Jorge Rojas, quien presidió la Comisión, integrada, además, por las consejeras Alejandra Martí y Ana Raad.

Antes de leer un resumen del texto analizado y aprobado con el "Grupo de trabajo" de la Comisión, la Consejera Alejandra Martí lee una carta preparada por la Comisión de Organizaciones Culturales (al final de este texto, como anexo).

El Consejero Jorge Rojas presenta al Consejo Nacional el documento *Propuestas y recomendaciones de política pública para un sistema de apoyo a las organizaciones culturales, artísticas y patrimoniales*.



Tras la lectura de parte del documento —hasta el punto 4 “Propuestas sugeridas por el Grupo de Trabajo al Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio”— y en honor al tiempo, se propone iniciar la sesión N° 30, del 11 de agosto, con la revisión final del Informe del Grupo de Trabajo para ser sometido a la opinión del Consejo Nacional. Lo que resta por presentar son los puntos I (OCAP Comunitarias y Territoriales), II (OCAP Privadas autónomas), III (OCAP Infraestructura pública desconcentrada), IV (OCAP Privadas con origen y reconocimiento público) V (OCAP Estatales dependientes del gobierno central) y VI (OCAP indígenas).

5. Varios

No se registra tema ni intervenciones en este ítem.

ANEXO

Santiago de Chile, julio de 2022

Señora Julieta Brodsky Hernández

Presidenta del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Estimada Ministra

Mediante esta carta presentamos a Usted como Presidenta de nuestro Consejo, las 22 propuestas que el Grupo de Trabajo de Organizaciones Culturales del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, sugiere al Consejo Nacional para presentar al Ministerio. De esta forma completamos una segunda etapa que se sucede al trabajo de la Comisión de Organizaciones Culturales, quien entregara en enero del presente año su Informe Final tras 30 meses de trabajo.

Estas propuestas implican ajustes orgánicos y presupuestarios, así como la revisión y diseño de instrumentos de apoyo a las organizaciones de diversa índole, junto con una importante cantidad de mesas técnicas que puedan terminar de afinar las propuestas realizadas. En nuestra opinión, su puesta en práctica debiese considerarse como un proceso gradual y participativo, para lo cual en nuestra opinión sería conveniente contar con una unidad responsable de éste dentro del Ministerio.

Desde nuestro punto de vista, uno de los primeros esfuerzos que debiese llevar a cabo el Ministerio, se centra en ampliar los ámbitos de participación del proceso. Si bien durante los 3 años de trabajo de esta Comisión, se ha contado con una importante participación de actores del sector y organizaciones de diverso tipo, junto a los consejos regionales y sectoriales del Ministerio, consideramos fundamental abrir una nueva etapa en cuanto a la participación del sector, buscando obtener opiniones respecto a este documento y nuevos aportes de temáticas nuevas o poco profundizadas.

Entendemos que en primer lugar esta tarea debiese encomendarse decididamente a los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC) de nuestra institucionalidad cultural, los cuales son el mecanismo de participación ciudadana instaurados con la promulgación de la ley 20.500 (Sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública), que cumplen con el objetivo de contar con la representación de organizaciones de la sociedad civil en la administración del Estado.

Es así como consideramos de gran importancia que este informe pueda ser revisado y comentado con detención, por los Consejos Sectoriales del Libro y la Lectura, de la Música, del Audiovisual y de las Artes Escénicas, así como al Consejo de Monumentos Nacionales y los dieciséis Consejos Regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y por supuesto, por el Consejo Nacional.

En la misma línea, sugerimos buscar mecanismos de participación con una decidida mirada regional —más allá de estos Consejos— mediante plataformas virtuales y presenciales, lideradas por las Seremias Regionales y por las Direcciones Regionales de Patrimonio, buscando socializar este informe para levantar opiniones y nuevos puntos de vista, que sin duda podrán enriquecerlo. En nuestra opinión, una vez recogidos los diversos puntos de vista levantados,

esta información debiese volver al Consejo Nacional y al Ministerio para la toma de decisiones final respecto a las propuestas aquí señaladas.

Junto a lo anterior, existe el compromiso adquirido en su momento por la Comisión de Organizaciones Culturales de hacer entrega de su informe a los participantes en el trabajo de la Comisión (organizaciones y consejos sectoriales y regionales). Para esto consideramos pertinente solicitar al Ministerio que pueda facilitar la entrega del Informe presentado por nuestro Grupo de Trabajo, con el informe original de la Comisión como anexo a estas entidades. A su vez de acuerdo a lo convenido el 6 de enero de 2022 en la sesión ordinaria n°25 del Consejo Nacional, de existir acuerdo en este, el informe poder ser ya puesto a disposición de todos los interesados, para lo cual también solicitamos el apoyo del Ministerio.

Por último, a fin de mantener un adecuado seguimiento de este proceso por parte del Consejo Nacional, sin perjuicio de otros mecanismos que el Ministerio pudiera definir, sugerimos que el Grupo de Trabajo de Organizaciones Culturales del Consejo Nacional pueda realizar un seguimiento conjunto con los equipos técnicos del ministerio de los avances de las propuestas que finalmente la autoridad ministerial decida llevar a cabo. Sugerimos que este seguimiento tenga una periodicidad trimestral para a su vez reportar los avances al pleno del Consejo Nacional, una vez al año. Para lo anterior, nos parece pertinente que el Consejo Nacional solicite al Ministerio contar con una contraparte única que facilite esta coordinación.

Esperamos que este informe y su contenido puedan ser un aporte a una política y un sistema de apoyo a las organizaciones culturales de nuestro país y una forma de fortalecer el rol del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en sus responsabilidades de proponer políticas públicas para un mejor desarrollo de las Culturas, as Artes y el Patrimonio. Reciba un saludo cordial, Grupo de Trabajo de Organizaciones Culturales Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Reciba un saludo cordial,
Grupo de Trabajo de Organizaciones Culturales
Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



JULIETA BRODSKY HERNÁNDEZ
MINISTRA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

ERWAN VARAS DULAC
CONSEJERO NACIONAL

DANIELLA MÜLLER FABBRI
CONSEJERA NACIONAL

ALEJANDRA MARTÍ OLBRICH
CONSEJERA NACIONAL

PABLO DITTBORN BARROS
CONSEJERO NACIONAL

PATRICIO GROSS FUENTES
CONSEJERO NACIONAL

MAITE DE CEA PÉ
CONSEJERO NACIONAL

JORGE ROJAS GOLDSACK
CONSEJERA NACIONAL

MARLENE HUANCHICAY HUANCHICAY
CONSEJERO NACIONAL

**ÁLVARO ROJAS MARÍN
CONSEJERA NACIONAL**

**ÓSCAR GALINDO VILLARROEL
CONSEJERO NACIONAL**

**AUGUSTO SARROCCHI CARREÑO
CONSEJERO NACIONAL**

**MANUEL ANTONIO GARRETÓN
CONSEJERO NACIONAL**

**PAULINA SOTO LABBÉ
SUBSECRETARIA
SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL**